



Defensoría Penal Pública Región de Los Ríos
BALANCE GESTIÓN REGIONAL 2019
Defensor Regional de Los Ríos, Luis Soto Pozo.
Vía Streaming Redes Sociales Defensoría Penal Pública
Jueves 22 Octubre 2020

Muy buenas tardes a todas y todos

En representación del equipo que ejerce defensa penal pública en la región de Los Ríos, les agradezco que nos acompañen de manera virtual en este Balance de gestión regional 2019. Realizamos este ejercicio en un contexto inédito, profuso en consideraciones y aprendizajes frente a dos hitos históricos que han resignificado nuestro cotidiano y la forma de acometer nuestras tareas; el llamado 'estallido social' iniciado el 18 de octubre del año 2019 y desde marzo a la fecha, la vivencia y gestión de defensa, inmersos en esta pandemia global por coronavirus. Como ha ocurrido con las personas y las entidades públicas y privadas, en la Defensoría hemos debido modificar nuestras formas de atención, establecido mecanismos de prevención y cuidado de nuestro equipo y de sus familias. Así también, hemos debido desarrollar estrategias para continuar cumpliendo nuestra misión de cautelar los derechos humanos de todas las personas a las que representamos.

Movilizaciones sociales

Tras el intempestivo incremento de causas penales producto de las movilizaciones sociales- más de un 30% entre octubre y noviembre del 2019 respecto al año anterior en la región- como Defensoría Los Ríos nos constituimos sistemáticamente en las comisarías del territorio. En estos turnos, cautelamos la calidad del servicio de defensa, el ejercicio de derechos y disminuimos la incertidumbre de las personas, en su mayoría sin contacto

previo con el sistema penal.

Ya en audiencia, planteamos ilegalidades en un número significativo de detenciones, muchas de las cuales fueron acogidas por los Tribunales y que registraron un aumento de un 170 % entre octubre y diciembre del 2019 respecto de iguales meses el año 2018.

El derecho a defensa se vincula directamente con la protección de los derechos humanos de las personas y desde esa mirada nos hemos comprometido incorporando en nuestras acciones legales y actuaciones los criterios que emanan desde diversos tratados internacionales ,actualizado conocimientos para enriquecer argumentos jurídicos y contar con mayores herramientas en nuestras alegaciones.

A la luz de esta experiencia, diversos estudios y de la evidencia empírica, a veinte años de la reforma procesal penal en el país, relevamos la necesidad de que el sistema penal recobre el espíritu inicial de la reforma, el que apreciamos se ha desdibujado mediante 61 modificaciones al Código Penal y 29 leyes modificatorias del Código Procesal Penal.

Estos sucesivos cambios, ciertamente han relativizado su espíritu garantista y ciudadano, al crear nuevos tipos penales, aumentado penas, restringido el marco interpretativo de la Judicatura en la definición de sanciones penales, ampliado facultades discrecionales de las policías, reducido las garantías de la ciudadanía y dificultado su protección por parte de Tribunales y de la defensa pública.

Para recobrar su propósito fundacional, es urgente contar con un Nuevo Código Penal, que establezca un justo y ético orden de los bienes jurídicos afectados, superponiendo la vida por sobre la propiedad, así como recuperar la aplicabilidad de la prisión preventiva, medida cautelar que debiera ser la última alternativa y no una pena anticipada, como lamentablemente muestra el considerable aumento de su uso desde el año 2007 a la fecha.

Bajo este análisis, parece haber argumentos suficientes que configuran la necesidad de una Defensoría Penal Pública dotada de autonomía institucional. Más que un anhelo, la defensa de derechos fundamentales debe contar con una categoría que garantice la independencia plena para velar por los legítimos intereses de las personas que representamos.

Asimismo, desde aristas más sistémicas, la experiencia y los estudios indican que resulta urgente un aumento sustantivo de la inversión en efectiva reinserción social y la creación de tribunales de ejecución penal.

Escenario actual: Pandemia

En el escenario actual de pandemia, el virus que enfrentamos no hace distinciones en su expansión. No obstante, ha puesto luz en cómo las desigualdades entre los grupos que integran nuestra sociedad, propician consecuencias dramáticamente distintas entre unos y otros. Las personas privadas de libertad, estarían expuestas 5 veces más que el resto de la población y evidentemente, no se encuentran en las mismas condiciones que la población libre para enfrentar las medidas sanitarias de prevención de contagio y mucho menos para el resguardo de su salud en la eventualidad de estar contagiadas.

Motivados por la equidad y acceso oportuno a la justicia, en un acuerdo de colaboración con el Tribunal de Garantía de Valdivia, ante la emergencia sanitaria, desde mayo a la fecha, la Defensoría Regional de Los Ríos facilitó la comparecencia a distintas audiencias virtuales a más de 200 personas imputadas, las que no contaban con recursos tecnológicos de conexión. Este trabajo mancomunado junto a otras instituciones y el mismo Juzgado, aportó a que ese Tribunal pudiera funcionar en un 70% en relación a un tiempo sin emergencia.

Calidad

En el video de cifras regionales, dimos cuenta de la cobertura de defensa y el derecho garantizado a esta para toda persona imputada. El desafío inmediato es brindar cobertura con calidad de defensa en cuanto a gestión, buena atención, claridad de información, sustento jurídico y habilidades de litigación. Bajo esa premisa, nuestro equipo de defensa pública el año 2019 se capacitó en Recurso de Nulidad, motivación y defectos de la sentencia; Desarrollo biosicosocial de adolescentes; Congruencia Procesal en la jurisprudencia; Nexo causal en delitos culposos; Imputación objetiva; Coloquio sobre Condena e imputación de inocentes en Chile y Control Jurisdiccional en las actuaciones de la administración penitenciaria.

Desde una efectiva colaboración entre los intervinientes del sistema penal con miras a la cautela de derechos y garantías, junto al Ministerio Público Regional consolidamos el año 2019 una plataforma virtual para el intercambio de información anticipada respecto de los controles de detención del día siguiente. Asimismo, como equipo directivo, junto al jefe de estudios y el asesor jurídico subrogante, en un trabajo mancomunado con el equipo de defensoras y defensores, nos incorporamos a los turnos de asistencia a las comisarías.

En cuanto a nuestras defensas especializadas, el año 2019 la **defensa de adolescentes** además de su habitual gestión, labor recursiva y revisión de las internaciones provisionales de adolescentes, en el contexto del llamado estallido social, las defensoras Loreto Mondión y María Paz Ureta también se constituyeron en las comisarías por diversas detenciones en el contexto de los llamados *mochilazos*, de tal manera de comunicarle sus derechos a los estudiantes secundarios detenidos, clarificar el escenario jurídico, adelantar entrevistas para una adecuada representación en la audiencia de control de detención y formalización del día siguiente, así como atender a la familia muchas veces en el lugar de detención.

Durante este primer semestre, se han desplegado esfuerzos para que producto de la pandemia, no se extienda la solución judicial y se facilite la comparecencia virtual a audiencias comunicándose con los jóvenes,

notificándoles en sus domicilios y prestado apoyo en instalación de soportes para comparecencia en audiencias de manera remota.

Si bien es un dato positivo el descenso de delitos en adolescentes en más de un 50% desde el año 2011 al 2019 en el país, la arista negativa es que ante esta menor incidencia y la falta de especialización, el sistema termina homologando criterios de la justicia de adultos y, por tanto, generando en muchos casos vulneraciones de derechos. A trece años de la creación de la Justicia juvenil, insistimos en advertir respecto a la deuda en especialización de los actores del sistema penal, así como en los programas de intervención con jóvenes.

En cuanto a la **defensa penitenciaria**, el año 2019 la asesoría en postulación y la participación en las dos sesiones anuales de la Comisión de libertad condicional, que lidera la Ilustre Corte de Apelaciones de Valdivia, aportó a que se acogiera el 78% de las postulaciones a este derecho de personas que cumplieran con todos los requisitos

Asimismo, el año 2019 se lograron resultados favorables en la mayoría de las solicitudes de penas mixtas, que buscaron sustituir penas privativas de libertad por libertad vigilada intensiva.

En el contexto de la pandemia, resultó muy gravitante la acción de cautela de garantías que interpuso la defensora penitenciaria Marcela Tapia en mayo pasado, a favor de todas las personas privadas de libertad de la zona, donde solicitaba se adoptaran todas las medidas y respeto riguroso a los protocolos sanitarios establecidos, a fin de evitar un foco de contagio y expansión del covid 19 en la población penal de la región. Esta y otras diligencias derivaron en la resolución de medidas cautelares preventivas dictaminadas por el Juez del Tribunal de Garantía de Valdivia, Fabian Duffeau, a objeto de evitar la afectación de derechos de personas privadas de libertad. En igual sentido preventivo y de derechos, dentro de la intensa labor de la defensoría para sustituir las prisiones preventivas en el contexto de la pandemia, la defensora penitenciaria, incorporando además perspectiva de género a través de tratados internacionales como la Convención Belém do Pará, logró un fallo

favorable para dos mujeres con hijos lactantes cuyas penas privativas de libertad fueron sustituidas por arresto domiciliario total.

Desde el propósito de una defensa con pertinencia cultural, la **defensa penal mapuche de Panguipulli y San José de la Mariquina**, continuó su labor de vinculación y difusión de derechos con integrantes del Parlamento Koz Koz en Panguipulli y visitas en terreno a los lof y comunidades de Trafun, Pullinke y Traitraiko. Una importante coordinación este año, antes de la emergencia sanitaria, se relacionó con el encuentro del equipo de defensa penal mapuche con integrantes de distintas comunidades mapuche de San José de la Mariquina, con la colaboración de la Oficina de Asuntos indígenas de ese municipio, lo que se traduce en un primer paso de expansión en la vinculación territorial. Además de la prestación de defensa en delitos diversos, el equipo y la defensora penal mapuche, Beatriz Bertran, recogió significativos logros jurídicos en acusaciones por usurpación no violenta de tierra, mediante el trabajo en terreno en la comunidad, el uso de peritajes antropológicos y la valorización de sitios sagrados como menokos y rewes, donde podríamos afirmar se logró plasmar el puente que supone esta defensa especializada entre aspectos de la cosmovisión mapuche y la justicia penal occidental en pos de la igualdad ante la ley.

Un estudio encargado por la Defensoría Pública entregó un dato preciso sobre discriminación; mientras las personas pobres tienen un 10 % más de posibilidades de quedar presas preventivamente, en el caso de personas indígenas, esta cifra aumenta a un 25%. Así, la tarea de la defensa especializada mapuche es enarbolar alegaciones y gestiones que sitúen en un espacio de respeto y reconocimiento la cosmovisión mapuche, la dimensión comunitaria y el Ad mapu como sistema normativo mapuche.

En el propósito de una vinculación despojada de asimetrías y resabios coloniales desde el Estado, esta defensa debe considerar el rol de las autoridades políticas y espirituales, así como los protocolos que deben guiar las formas de interrelacionarse con ellas en consideración del az mapu, que le otorga sentido al orden social y estructura sociopolítica a la sociedad

mapuche. En esta tarea, el rol del facilitador intercultural, y la capacitación y vinculación constante con las comunidades resulta fundamental.

Difusión

En nuestra labor de vinculación con la ciudadanía a través de la promoción de derechos y participación ciudadana, además de vocerías en prensa, el año 2019 difundimos los alcances del Proyecto Inocentes, las características y propósito de las defensas especializadas, así como las garantías y derechos en medios de comunicación de Valdivia, en el ámbito escolar, vecinal, académico, con organizaciones no gubernamentales y con otras instituciones públicas en Valdivia, Corral, San José de la Mariquina y Panguipulli.

De igual manera, en la línea de promoción de derechos para personas extranjeras y migrantes, nos reunimos con integrantes de la comunidad haitiana de Valdivia.

Entre estas acciones, destacamos una serie de diálogos con estudiantes de educación superior y las Plazas de Justicia Intrapenitenciarias en conjunto con la Secretaría Regional de Justicia y Derechos Humanos y el apoyo de Gendarmería de Chile, las que contaron con la participación de todos los servicios vinculados al sector Justicia y algunos del área social.

Desarrollo organizacional

Trabajar con calidad de vida, la efectiva y eficiente gestión de procesos y el desempeño de tareas con acento en el valor público de nuestro servicio, acorde a un Estado abierto a la ciudadanía, son los ejes que inspiran nuestro desarrollo organizacional y estructura administrativa como soporte de la gestión directa de defensa. De esta forma, nuestro equipo de Administración Regional, el año 2019 alcanzó un alto nivel de cumplimiento en diferentes instrumentos de medición y controles internos de gestión en recursos financieros, humanos e informáticos, mantención y mejoramiento de nuestra infraestructura, el pago oportuno a proveedores, empresas licitadas y a profesionales colaboradores como nuestros peritos.

En la actualización de conocimientos y sistemas, el año 2019 nos capacitamos e implementamos el uso de la Carpeta Digital, año en que también concluyó el contrato de almacenaje de carpetas físicas. Asimismo, participamos en una Jornada de Justicia Abierta sobre Nuevos Estándares de Defensa, nos reunimos para fortalecer el trabajo colaborativo y la planificación en equipo, aprendimos técnicas y prácticas en un taller de autocuidado y manejo de estrés y desarrollamos tres jornadas de Comunicaciones Internas.

De igual manera, en marzo de este año realizamos una Jornada de Inducción respecto de nuestra misión, instrumentos de gestión, estructura e identidad institucional, orientada a defensores y asistentes de administración que se incorporaron en distintas unidades de defensa de la región.

Respecto a los procesos licitatorios que nuestro sistema público privado mandata cada tres años, el año 2019 se adjudicó la licitación de una jornada adicional de defensa general para Valdivia y Paillaco y en el marco de la segunda licitación de defensa penitenciaria, se dio inicio a este contrato en octubre del año pasado. Actualmente nos encontramos en plenos procesos licitatorios, para jornadas de defensa general y adolescente.

Este constante aprendizaje y fortalecimiento de procesos, permitió que como Defensoría Los Ríos, hayamos sido reconocidos por la Institución como la región más destacada en su gestión del año 2019.

Desafíos

La pandemia, el cambio y la incertidumbre desde hace meses ha interpelado nuestra forma de hacer las cosas en el espacio público y en nuestro cotidiano. En el funcionamiento del sistema penal de manera virtual, hemos vivido también la tensión entre avanzar en la resolución de conflictos penales con oportunidad y la necesidad ineludible de mantener en plenitud derechos y garantías en el proceso penal para toda persona imputada.

Con todo, y condicionado esto a la voluntad de las personas que representamos, hemos participado en algunos juicios orales a la fecha, no obstante, el carácter adversarial del sistema penal.

Asimismo, la reciente modificación del artículo 318 del Código Penal -vigente desde el 20 de junio pasado-, que aumentó la sanción aplicable a quienes pongan en peligro la salud pública por infracción de las reglas higiénicas o de salubridad, puede eventualmente implicar una mayor fragilidad y afectación a grupos de la población ya precarizados.

Hemos enfatizado en ejercer el derecho a reclamar y puesto a disposición nuestra asesoría para presentar los debidos reclamos con oportunidad ante las altas multas que pueden impactar en economías familiares ya desmedradas.

Por una Justicia abierta y ciudadana, acorde a desafíos contemporáneos complejos en igualdad de género, en consideración a diversidades y disidencias, a la inclusión social, a la pluriculturalidad y migración, bregamos por contribuir, desde la defensa especializada y la defensa general, a no transferir injusticias sociales, prejuicios y sesgos discriminadores al espacio penal.

A veinte años de la reforma, situamos nuestra voz desde los derechos humanos, la igualdad ante la ley y la dignidad humana.

Porque el respeto de derechos y garantías no pueden ser antagónico sino legitimador de la justicia penal que queremos.

Porque la vocación democrática es el principio que siempre subyace al ejercicio de defensa.

Porque sin defensa no hay Justicia! **MUCHAS GRACIAS**